

## CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA Panamá, R. P.

### ACUERDO Nº 54

De 19 de marzo de 2013.

Por medio del cual se asigna a la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Dionisia Muñoz, afectada por un deslizamiento de tierra dejando su residencia en mal estado ubicada en la Comunidad de Altos del Lirio, corregimiento de Las Cumbres -Alcalde Díaz.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ En uso de sus facultades legales y,

# CONSIDERANDO:

Que el día jueves 14 de febrero de 2013, se vio afectada la residencia de la señora Dionisia Muñoz, producto de un deslizamiento ocurrido en su residencia, ubicada en la Díaz;

Que se requiere dar una pronta respuesta a la familia afectada por lo acontecido;

Que con el propósito de hacer frente a situaciones como las antes mencionadas existe el Fondo de Emergencia Social;

Que el H.C. Quibian Panay G., ha realizó petición ante el Consejo Municipal de Panamá, para que se le asigne la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00) del Fondo de Emergencia Social, teniendo como fundamento las atribuciones contenidas en la Ley 105 de 8 de octubre de 1973.

#### ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ASÍGNESE a la Junta Comunal de Las Cumbres -Alcalde Díaz, la suma de Seiscientos Balboas (B/.600.00), provenientes del Fondo de Emergencia Social, para brindar apoyo a la señora Dionisia Muñoz, afectada por un deslizamiento de tierra dejando su residencia afectada ubicada en la comunidad de Altos del Lirio, Casa Nº 107, ocurrido el día jueves 14 de febrero de 2013, en el corregimiento de Las Cumbres -Alcalde Díaz.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013).

EL PRESIDENTE,

H.C. JAVIER ORTEGA

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

NUEL JIMÉNEZ MEDINA

M. Mojica.-

### ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ Panamá, 1 de abril de 2013

Sancionado: LA ALCALDESA Ejecútese y Cúmplase: LA SECRETARIA GENERAL

Cojana Hende ()
ROXANA MÉNDEZ DE OBARRIO